

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo....

constituye uno de nuestros principales deberes. (MALCNOTI).

AÑO V

CASBAS, 20 DE AGOSTO DE 1912

NÚM. 78

Nuestra tercera Asamblea

Hora es ya tratemos de este importantísimo acto, por las conclusiones votadas y por la trascendencia que han de tener, una vez conocidas.

Es urgente además, la publicación, para amoldar á ellas los actos sucesivos, por cuya causa suspendimos relatos altamente honoríficos para este Sindicato, que de su concurso hicieron revistas tan importantes como «El Progreso Agrícola y Pecuário» de Madrid y la del Centro Aragonés de Barcelona, las cuales, unidas á los periódicos y revistas de Huesca, Zaragoza y Madrid, han difundido por todos los rincones de España el nombre de Casbas y de su Sindicato, la noticia de nuestro incomparable triunfo, de aquel acto, del cual, hasta nuestros enemigos confesaron fué de mucho ruido, si bien de pocas nueces. Damos á todos, incluso á nuestros adversarios, las más cumplidas gracias, por habernos ayudado en nuestra empresa.

Detalles faltan en la narración de los actos de aquél día, hecha por los periódicos á vuelo pluma, que nosotros con gusto supliríamos, pero que nos vemos precisados á omitir, para tratar de la Asamblea, como pasamos á ejecutarlo.

El día 1.º de Junio, señalado por la convocatoria, no pudo tomarse acuerdos por falta de número.

Estaba esto previsto en la Base 1.ª que, como recordarán los socios y publicó LA HOJA decía á la letra: «Si por falta de socios no pudiera tomarse acuerdos en la sesión del día 1.º, que es la fecha la convocatoria para el 3 de dicho mes, en el cual los acuerdos, haya ó no mayoría, tienen fuerza de obligar, conforme al artículo 20 y segundo de los adicionales».

El día 3 amaneció lluvioso: de momento vimos el inconveniente para los que estaban fuera y restó muchos elementos á este acto.

Abrióse la sesión dando lectura un Secretario á las conclusiones de la segunda Asamblea. Se entró á discutir los puntos cuyos acuerdos figuran más abajo, habiendo tenido que interrumpirse este acto para recibir al Excmo. Sr. Obispo, quien, al regresar de la visita hecha á las escuelas y á la Corporación municipal, acompañada de ésta, entró en la Iglesia, donde tenía lugar, con su autorización, dicha Asamblea, honrándonos muy mucho con su presencia, y dirigiendo á los asambleístas un hermosísimo discurso,

exponiendo los fundamentos de la llamada cuestión social, y animando á todos continúen en esta labor de fe, de progreso y de mútuo auxilio.

La sesión debió de haber empezado con otro discurso del Sr. Lobaco, pero ausente, por indisposición del día anterior, y dada la mañana pésima y la gran distancia de Siétamo á Casbas, remitió el trabajo, que al final de la sesión de la tarde leyó el Sr. Avellanas, entre los aplausos de los asambleístas, quienes acordaron se publicara en LA HOJA, como se hace al final de las conclusiones.

Fué auimada la discusión, sobre todo, al fijarse la cantidad de trigo que debía recibirse en depósito, para el pago de la Caja y sobre la Farmacia cooperativa.

Quedaron sin resolver algunos puntos que estaban en la orden del día y sobre los cuales, para no molestar á los socios, viniendo otra vez, darán su opinión á la mayor brevedad en las Juntas locales, para lo cual los presidentes procuran convocar á todos los socios á Junta general y mandarnos el resultado que tomen á mayoría de votos, para hacer la suma esta Junta directiva.

Interesa sobremanera saber la opinión de todos en esos puntos, á fin de llevar á la práctica la voluntad razonada de los socios, en cuyo bien se plantean todas estas cuestiones sociales.

El extracto de los acuerdos tomados entraña importancia suma, si paran un poco á meditar los socios, y ello sin duda, contribuirá al rápido abance de nuestras obras.

Los más capacitados lo expliquen á otros que por ignorancia confunden las cuestiones y son presa de la confusión y de las malas orientaciones, y de las *trolas* que algunos se encargan en difundir, por que les interesa no vean claro y sigan todos el estandarte de la verdad, de la bondad y la igualdad en una libérrima y fraternal unión, acción y propulsión.

SESIÓN PRIMERA

Modificaciones

Puestas á discusión las modificaciones y adiciones que debían llevarse al Reglamento del Sindicato, la Asamblea sin votos en contra acuerda:

1.º Que el artículo 17, se que dice: En ausencia y enfermedades suplirá los cargos expresados el socio que en cada caso determine el director espiritual, quede redactado de este modo: En ausencia y enfermedades suplirá el cargo de Vocales ó Consejeros de la Junta directiva, el socio que acuerden los demás de dicha Junta á mayoría de los que estén en la villa.

El artículo 22 se le adiciona en su final éstas palabras: ó lo acuerde la Junta general de los residentes en la villa.

El artículo 67, se suprimen las palabras: La falta de pago de esta cantidad (0.25 pesetas) mensual por cuatro meses consecutivos, es gravísima y perderá cuanto capital tenga en la Caja.

Adiciones

El artículo 107 dice: Si el animal muere por epidemia etc., nada se abonará á su dueño. Queda modificado y adicionado de este modo:

Artículo, 107. 1.º Si las enfermedades epidémicas cualquiera que sea, la enfermedad contagiosa, el Sindicato abonará la mitad de la tasación del animal fallecido, conforme á estas bases: Tres cuartas partes será á dividir entre el capital de todos los socios, la otra cuarta parte que le corresponde cobrar, se dividirá al capital que esté asegurado en dicho pueblo, cantidad insignificante; pero que ayudará no poco á que no se propague la enfermedad en dicho pueblo, puesto que de un modo especial les interesa.

2.º En los casos de inutilización completa (por hoy no puede llegar el Sindicato á las inutilizaciones incompletas ó accidentes que restan valor á la bestia asegurada), la cual hará de acreditarse por certificación del señor veterinario y otra de la Junta local, (pudiendo la Junta directiva, si tiene algún recelo, nombrar otro veterinario que á cuenta del Sindicato examine el estado de la bestia) se abonará, siendo concordadas las certificaciones como si el animal hubiera muerto de contagio; esto es la mitad de la tasación, pasados que sean 15 días sin reclamaciones, cual sucede en los siniestros ordinarios.

3.º Atendiendo á las quejas de algunos, temerosos de que tasando los socios de cada pueblo las bestias de la localidad el día de San Antonio, 17 de Enero, pueda haber entre parientes y amigos alguna parcialidad, la Asamblea acuerda que la tasación mandada de todas las bestias el día de San Antonio, en cada pueblo, no la puede hacer la Junta de dicho pueblo si no que la ejecutará la Junta del pueblo inmediato que oportunamente indicará la directiva.

El socio de la Junta que pudiendo, falte á dicho acto incurrirá en la multa de cinco pesetas, como indica el Reglamento para casos análogos.

4.º Las caballerías que mueran de mano airada, cual suele decirse, no se pagarán por el Sindicato, pero este ayudará en los tribunales por todos los medios posibles al dueño de la bestia, para esclarecer la verdad y reclamar el importe de toda la tasación, á la cual en justicia tiene derecho y acción jurídica contra el malhechor. En casos extraordinarios la Junta directiva, oído el parecer de la local, resolverá si debe ó no figurar como siniestro corriente y pagar la cuota de indemnización.

Caja

Visto el abandono intolerable del pago de interés, que en este momento pasan de 1.630 pesetas, la Asamblea acuerda:

1.º Que para el año inmediato se cobren en el acto los intereses y se devuelvan al hacer entregas, á proporción del tiempo y del capital.

2.º Que el real de ahorro forzoso se cobre de una sola vez.

3.º Que á los abonados en cuestiones de esta índole, alguno de los cuales no han presentado aún el talón del año anterior para su canje, se les avise y pierdan el interés de su talón pasados dos meses.

4.º Que el Sindicato no reciba de los deudores á Caja trigo en depósito más que la cuarta parte de su adeudo, para que haya más dinero en el primer momento, y que de los depósitos del Presidente de cada Junta local, sea responsable otro de dicha Junta como depositario, quien firmará el warrant, en este caso, pero sin desplazar la prenda por no ser posible actuar como depositante y depositario.

Cooperativa de Farmacia

Atendiendo á que hay socios inscritos, los cuales no han pagado su cuota del año primero, y estamos en el tercero, la Asamblea acuerda:

1.º Que no se les tenga más tiempo consideración por pobres que digan son, por que para tan pequeña cuota no se necesita más que voluntad.

2.º Que se les fuerze judicialmente al pago, pasados quince días de la publicación de estos acuerdos, y que se complaca también á los tribunales á cuantos deban atrasos sean de cualquier año.

3.º Que si el consumo de medicinas por causas que no podemos apreciar, y por otras que ya las vamos conociendo, resultara muy

superior al cálculo ordinario, no cubriendo las cuotas recibidas, los gastos de las fórmulas, se cobre quince céntimos más por individuo, y en caso extremo 25, pagando los que voluntariamente se obligaron el pasado año, cuanto supere ó pueda superar de una peseta por cabeza, de cuya cantidad podrán pedir abono cuanto tenga fondos excedentes la dicha Cooperativa.

4.º Que la Asamblea (sobre el punto propuesto si la Farmacia Cooperativa debe estar instalada en Casbas ó en Sieso), no tome acuerdo ninguno, dejando las cosas cual hoy están, y facultando á la Junta directiva determine lo que mejor proceda, aproximándola más á los pueblos donde el número de socios sea mayor, de modo que está próxima todo lo posible á los más y no á los menos.

5.º Que se publique la relación de lo que ha consumido cada familia, para que así se enteren, no es agua lo que dan en las farmacias, sino que, si entregan todas las medicinas sean ó no sean, de pago cual hace la Cooperativa, representan para muchos un puñado de pesetas de economía, y que lo hagan ver los hoy ya socios, para que aumentando el número todos salgamos mejor.

Cuestiones que por falta de tiempo no pudieron discutirse

Los médicos por la conducta ó la iguala, dan la certificación en las defunciones de los individuos de aquel a familia, iguala sin exigir ninguna otra retribución.

Hay Veterinarios que cobran por esa certificación á los que tienen contratados, en vista de esta anomalía, ¿procede pedir á dichos señores que den gratis, si la pide el amo la certificación de las bestias fallecidas para los efectos que el dueño estime oportuno?

2.º Siendo estos señores residentes en diferentes puntos, proceda por partes el acuerdo por oficio expresando el número de socios que lo piden, para que se entere y responda el Sindicato afirmativa ó negativamente; y no á todos en particular, ¿lo cual le sería más molesto?

Procede que la Caja de Seguros se encargue de pagar á todos los señores Veterinarios los cuotas que hoy satisfacen en trigo los socios, vendido este á dinero?

Procede extender esta misma forma Cooperativa el pago de las conductas de los señores Médicos, puesto que militan las mismas razones, y es más fácil pagar en cuatro plazos que en uno?

Procede hacer clase para el pago (donde no existan), atendiendo á que el pobre que no tiene, mal puede pagar, mientras el rico

no sufre gran quebranto con ese pequeño aumento, y además hay medios para rebajar la cuota que hoy pagan los pobres, aún sin cargar muy poco, ó nada á los llamados ricos?

Los señores Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos y Practicantes etc., al cobrar anticipadamente en dinero, además, y sin partidas fallidas, es de suponer harían algún descuento, por la utilidad que le representa esta modificación?

En este caso (y en el contrario si la niegan por que la Caja sacaría á ese capital un seis por ciento de utilidad), ese tanto por ciento obtenido en bien de todos, no sería razonable se bajara á los que tienen en cada pueblo bestias cuyo capital no llega á 500 pesetas, ó están en una situación equiporada? ¿Qué otras cuestiones están las Juntas deben ser modificadas para la mayor utilidad de todos?

Los pobres y los ricos de cada pueblo volverán porque en el Sindicato caben todos, y cuantos más sean y en más cosas se unan, mejor saldrán en todo.

La resolución de estos asuntos no se aplazará más que hasta el 15 de Septiembre, para poder tratar con dichos señores, antes que empiece el nuevo año, ó sea el día de San Miguel.

Bien comprenden todos cual útil sería esta reforma, pero para plantearla necesita tiempo esta Junta directiva, y en su nombre les suplica a los Presidentes la urgencia y la labor intensiva y extensiva del asunto.

Casbas 4 de Junio de 1912.

V. B. El Director, Julián Avellanas.—El Presidente, José Betrán.—El Secretario, Justo Pascual.

SEÑORES:

Ante este cuadro que admiro, me encuentro perplejo y en uno de los momentos más críticos de mi vida, porque me considero impotente y comprendo que muchos de vosotros ocuparíais este sitio con mejores dotes y mayores títulos.

Pero esto no obstante, yo lo hago para estimularos; y así como coadyuvé á los trabajos de la junta local de Siétamo, á la cual pertenezco, acaso inmerecidamente, y así como ahora os animo á que vengáis á ocupar este sitio; en aquella ocasión, cuando el pueblo de Siétamo hacía el número 19 y de pronto ganó el número 12 y hoy del 12 ha saltado á la primera escuela de los pueblos en cantidad asegurada, y hoy pensé que os picaría el puntillo de recuperar el número perdido, y éste fué mi deseo y me decía: «se pica-

rán y procurarán como los grandes corredores, esforzarse para llegar á la meta».

Este fué y es mi objetivo; estimularos y despertar vuestras superiores aptitudes; es también mi objetivo describir en dos frases éste cuadro presentándolo cual es en realidad, admirando ante todo en su autor, al Director dignísimo, al cura de su aldea, digámoslo así, que sin faltar jamás á sus deberes parroquiales, ha sabido conquistarse en su prohijado Sindicato Casbantino uno de los mejores sitios, sino el primero, entre el gran sitio que están llamados á ocupar los sindicatos españoles.

Para cumplir con lo que mejor he propuesto, saldría acaso más airoso si se tratara de fines políticos, que no gusto, porque resultan muy pésimos los que hoy se usan; por esto, repito, éstos momentos son para mí críticos; más á la vez, lo son de satisfacción, por mis escasas fuerzas; de satisfacción, al verme rodeado de autoridades en poder y saber, de honrados labradores, industriales y artesanos, obreros en ciencia los primeros, y obreros también los últimos; por ello, y porque tengo á alta honra de pertenecer á esa clase obrera que sufre y paga, porque tengo á alta honra en sumarme el último de los socios de este Sindicato, á todos pido y de todos espero benevolencia.

Hermoso cuadro orleado por dignísimas autoridades, que sin abandonar sus ineludibles deberes, han sacrificado las comodidades del natural descanso para venir á compartir en éste solemne acto, con las fuerzas vivas de este país eminentemente agrícola, y para dirigir éste grande oleaje de resurgimiento de nuestra patria chica, camino que debe transitarse sin descanso, por ser el más viable para llegar al resurgimiento de la patria grande.

Cuadro orleado por esas fuerzas representadas por honradísimos agricultores, oscuros sí, por estar fijos desde el amanecer hasta que oscurece el día, y aun durante la noche en aquellos incesantes trabajos realizados y por realizar, en aquellos terruños, que han de producir con muchas dificultades, lo necesario á cubrir las exigencias siempre crecientes del Estado, Provincia y Municipio.

Pero si oscuros, son eminentemente agrarios, son ilustrados lo bastante y capaces para convertirse en centinelas avanzados, para vigilar y dirigir por sí y ante sí, sus preciados intereses, logrados por su laboriosidad y bañados con el cotidiano sudor de su frente.

Y no os quepa duda que de su seno pueden y deben salir hombres que defiendan, sin políticas rastreras y caciquiles, los intereses morales, religiosos y materiales de la comarca.

Fijaos bien: intereses morales lo primero, porque sin religión no hay patria, son sinónimas.

Las dos fueron unidas y conquistaron un mundo

Después de éstas dos palabras, yo entrelazo con santo orgullo la tercera: Agricultura, palabra llena de Historia, rayo de luz que circunda el mundo, porque sin ella no funcionarían las máquinas, ni habría industria, ni comercio, ni comerían los obreros del trabajo manual, ni los obreros intelectuales, ni vivirían los sanguijuelas de la nación, los que con sus desaciertos le abandonan debiendo abrazarla.

Cuadro orleado también por respetables damas labradoras, que sino dirigen sus yuntas á uanza castellana, dirigen sus hogares con fé cristiana, cual nobles matronas Romanas, y ayudan á sus esposos á los mejores resultados agrícolas.

Y por último, cuadro hermoseado por esas jóvenes y esos jóvenes del porvenir, que á no dudarlo recordarán siempre y seguirán el camino emprendido por sus mayores, por que notadlo bien; los sindicatos agrícolas, son los llamados, á mi corto entender, á regenerar nuestra patria chica, para luego después regenerar nuestra patria grande: los sindicatos agrícolas son los llamados á la regeneración de nuestra querida España.

Termino saludando á esta antigua villa de Casbas; yo te saludo y admiro; tus sentimientos religiosos hacen que además de tu hermoso templo, rindas culto en hermosa ermita al santo obrero de Nazaret, al que allí tenéis como centinela avanzado y al que yo también titularía si para ello tuviese autoridad, patrón del Sindicato Casbantino, y cuya fiesta podría celebrarse el día del patrocinio.

Yo te saludo porque tu guardas la perla de mayor antigüedad de toda la comarca: la Iglesia antes parroquial de Bascués, hoy depositaria de esa imagen de la Virgen que como Patrona de todo el Sindicato ha presidido entre músicas y cánticos esta fiesta singular.

Yo te saludo también porque tu centro se halla coronado por antiguo templo, donde postradas yacen en continuada oración esa falange de heroínas religiosas Cistercenses desde el 1172.

Y por último, si no ostentaras otros títulos, yo te daría el de hospitalaria, porque en tu seno nos albergas en ésta solemne fiesta, y porque en tu seno se creó, gracias á los esfuerzos del incansable y eminente sociólogo mosén Julián Avellanas, y ayudado por su Junta central, sigue domiciliado el Sindicato Casbantino, llamado á formar época en los anales de nuestra historia.

Ha dicho.

José LONARCO,